



DECRETO N° 631

CHIGUAYANTE, 01 ABR. 2011

VISTOS: Las Ordenes de pedido interno N° 184;185;205 y 207, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social, que solicita materiales de construcción; Las bases administrativas de: "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION, ASISTENCIA SOCIAL" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a la propuesta pública "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION, ASISTENCIA SOCIAL".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes a la propuesta pública "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION, ASISTENCIA SOCIAL".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Mónica Araneda López, Asistente Social y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
 ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA. 10:30
 FIRMA: p 01/04/11